

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, remite a esta Presidencia para su pago factura "C" N° 0001-00000350, correspondiente a CLAUDIA Servicios Fotográficos, de Claudia Marchettini, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$ 426,00), en concepto de servicio de fotografías en el Acto de Apertura de Sesión Inaugural del XXIV Periodo Legislativo.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y N° 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "C" N° 0001-00000350, correspondiente a CLAUDIA Servicios Fotográficos, de Claudia Marchettini, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$ 426,00); en concepto de servicio de fotografías; en el Acto de Apertura de Sesión Inaugural del XXIV Periodo Legislativo, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 046 / 07